

INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C., diecisiete (17) de febrero de dos mil veintiuno (2021) al Despacho de la señora Juez el presente proceso ordinario No. 2018-460 informando que se encuentra pendiente por realizar la liquidación de costas a cargo del demandante LUIS HORACIO VILLALBA ANDRADE y a favor de la demandada Administradora Colombiana de Pensiones – COLPENSIONES, lo que se procede:

AGENCIAS EN DERECHO	
Primera Instancia (fl. 110).....	\$ 200.000.oo
Segunda Instancia (fl. 135).....	\$ 350.000.oo
La Secretaria no tiene gastos por liquidar	
Total Costas	\$ 550.000.oo

(Original Firmado)
NORBAY MUÑOZ JARA
Secretario ad hoc

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO TREINTA Y CUATRO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., dos (2) de agosto de dos mil veintiuno (2021).

Teniendo en cuenta que, para el Despacho, la liquidación elaborada cumple con los requisitos contenidos en el artículo 366 del Código General del Proceso, se dispone **APROBAR** la liquidación de costas elaborada por la Secretaría del Despacho.

Se **RECONOCER** personería adjetiva al abogado CARLOS ALBERTO BERMUDEZ GARCIA, para que actúe en calidad de apoderado sustituto de la pasiva, en los términos y para los efectos del poder conferido (fl. 148), y como quiera que a la luz del artículo 76 del C.G.P. “*El poder termina con la radicación en secretaría del escrito en virtud del cual (...) se designe otro apoderado*”, se **REVOCA** el poder conferido al abogado Omar Andrés Viteri Duarte como apoderado principal de la pasiva, y por consiguiente, a los apoderados que en sustitución este haya constituido. (fls. 149)

ARCHIVAR el proceso, previas las correspondientes anotaciones en los libros radicadores.

Notifíquese y cúmplase

(Original Firmado)
MYRIAN LILIANA VEGA MERINO
Juez

**JUZGADO TREINTA Y CUATRO LABORAL
DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría**

Bogotá D. C. 04 de agosto de 2021.

Por ESTADO **No. 074** de la fecha fue notificado el auto anterior.

(Original Firmado)

SILVIA JULIANA STUPIÑAN QUIJANO
Secretaria